

El surgimiento del fascismo social

Por **Eduardo Alfonso Depetris**. Fuente Arrabal Jurídico.

Enlace: <https://www.rrabaljuridico.blogspot.com/2023/09/facismo-el-surgimiento-del-facismo.html>

En un reciente libro, Boaventura de Sousa Santos ha teorizado el concepto de fascismo social como riesgo derivado de las democracias post-modernas.

Dice el científico social portugués:

"Con ello no se está hablando de un regreso al fascismo de los años 30 y 40 del siglo pasado.

A diferencia del anterior, el fascismo actual no es un régimen político. Es más bien un régimen social y civilizacional.

En lugar de sacrificar la democracia a las exigencias del capitalismo, trivializa la democracia hasta el punto que ya resulta innecesario, ni siquiera conveniente, sacrificar la democracia a fin de promocionar el capitalismo.

Se trata de un tipo de fascismo pluralista producido por la sociedad en lugar del Estado. El Estado es aquí un testigo complaciente, cuando no un culpable activo.

Estamos entrando en un período en el que los Estados democráticos coexisten con las sociedades fascistas. Es por tato un fascismo que nunca había existido.

Distingo cuatro clases principales de fascismo social.

***La primera es el fascismo del apartheid social.

Es decir, la segregación social de los excluidos a través de la división de la ciudad en zonas salvajes y zonas civilizadas. (...)

La división entre zonas salvajes y zonas civilizadas en las ciudades del mundo -incluso en "ciudades globales" como Nueva York o Londres que, como ha demostrado Sassen (2001), son los nodos de la economía global- está volviéndose un criterio general de sociabilidad, un nuevo espacio-tiempo hegemónico que atraviesa todas las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales y que es, por tanto, común a la acción estatal y no estatal. (...)

*** La segunda fase del fascismo social es el fascismo paraestatal.

Se refiere a la usurpación de las prerrogativas del Estado por parte de actores sociales muy poderosos que, frecuentemente con la complicidad del propio Estado, o bien neutralizan o bien suplantán el control social producido por el estado.

El fascismo paraestatal tiene dos dimensiones, el fascismo contractual y el fascismo territorial.

El fascismo contractual se da en las situaciones en las que la discrepancia de poder entre las partes en el contrato civil es tal que la parte más débil, presentada como más vulnerable por no tener

ninguna alternativa, acepta las condiciones impuestas por la parte más fuerte, por muy costosas y despóticas que sean.

El proyecto neoliberal de convertir el contrato de trabajo en un contrato de derecho civil como cualquier otro presagia una situación de fascismo contractual.

Esta clase de fascismo se da hoy en día con frecuencia en políticas dirigidas a "flexibilizar" los mercados de trabajo o a privatizar los servicios públicos.

En tales casos, el contrato social que regía la producción de servicios públicos en el Estado de bienestar y en el Estado desarrollista se reduce al contrato individual entre consumidores y proveedores de servicios privatizados. (...)

La segunda dimensión del fascismo paraestatal es el fascismo territorial.

Tiene lugar siempre que actores sociales con enormes cantidades de capital disputan al Estado el control sobre los territorios donde actúan o neutralizan ese control al cooptar o coaccionar a las instituciones del Estado y al ejercer la regulación social sobre los ciudadanos del territorio sin que éstos participen y en contra de sus intereses.

Se trata de los nuevos territorios coloniales dentro de los Estados que son con frecuencia Estados postcoloniales. (...)

*** La tercera clase de fascismo social es el fascismo de la inseguridad.

Consiste en la manipulación discrecional del sentido de la inseguridad de las personas y grupos sociales vulnerables debido a la precariedad del trabajo o a causa de accidentes o eventos desestabilizadores. Esto desemboca en ansiedad crónica e incertidumbre frente al presente y el futuro para gran número de personas, quienes de esta manera reducen radicalmente sus expectativas y se muestran dispuestos a soportar enormes cargas para conseguir reducciones mínimos de riesgo e inseguridad. (...)

*** La cuarta clase del fascismo social es el fascismo financiero.

Esta es quizá la clase más atroz de sociabilidad fascista y requiere, por tanto, análisis más detallados.

Es el tipo de fascismo que controla los mercados financieros y su economía de casino.

Es la más pluralista en el sentido que los flujos de capital son el resultado de las decisiones de inversores individuales o institucionales esparcidos por todo el mundo y que no tienen nada en común salvo el deseo de maximizar sus activos. Precisamente porque es la más pluralista, es también la clase de fascismo más cruel, puesto que su espacio-tiempo es el más adverso a cualquier clase de intervención y deliberación democrática. (...)

Este espacio-tiempo virtualmente instantáneo y global junto a la lógica especulativa del lucro que lo sustenta confiere un enorme poder discrecional al capital financiero, suficientemente fuerte para debilitar, en cuestión de segundos, la economía real o la estabilidad política de cualquier país. (...)

La crueldad del fascismo financiero consiste en que se ha convertido en el modelo y el criterio operativo de las instituciones de regulación global: las agencias de calificación, el FMI, los bancos centrales. (...)

En todas estas clases el fascismo social es un régimen caracterizado por relaciones sociales y experiencias de vida bajo relaciones de poder e intercambios extremadamente desiguales, que se dirigen a formas de exclusión particularmente severas y potencialmente irreversibles.

Boaventura da Sousa Santos, *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*. Trotta, Madrid, 2009, pp. 560-563.